



ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

3

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 10:25 horas del día 28 del mes de Noviembre del año 2022 en la localidad de Puerta del Río, del municipio San Pedro, de la entidad Yucatán, se encuentran reunidos el/la C. Yanven Iruas Barales Fabian, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de D. D. S. en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Leonor Hilda Rodriguez A., el/la C. Alma Lorena Arreola Soto, el/la C. María del Rosario Gomez R., el/la C. Rosa María Hernandez Pardo, y el/la C. Dora Cecilia Diaz Estrada para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Equipamiento de 15 acciones de estufas ecológicas a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afroamericana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISDMF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISDMF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMD, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO.- Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Puerta del Río del municipio de San Pedro Lagunillas, de la entidad Nayarit, que dará seguimiento y verificación de la obra Equipamiento de 15 asientos de Esteras Ecológicas

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.





ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Leonor Hilda Rodríguez Rodríguez	5 de mayo S/N 311 108 4700	Presidente (a)	NO	Leonor Rodríguez
Alma Lorena Anibeño Soto	324 100 4591	Secretario (a)	NO	Alma Lorena Anibeño Soto
Maria del Rosario Gomez Ramirez	311 243 6407	Vocal	NO	Maria del Rosario G.R.
Rosa Maria Hernandez Pardo	311 340 6110	Vocal	NO	Rosa Maria Hernandez Pardo
Dinora Cisela Diaz Estrada	324 133 3399	Vocal	NO	Dinora Cisela Diaz E.

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Yanwen Irais Banales Fabian	311 269 0215	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	Yanwen Irais Banales Fabian

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	"EQUIPAMIENTO DE 13 ACCIONES DE ESTUFAS ECOLOGICA EN LA LOCALIDAD PUERTA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS".		
	"EQUIPAMIENTO DE 2 ACCION DE ESTUFA ECOLOGICA EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL RIO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS".		
Folio del proyecto:	260203 - 259815		
Municipio	013 SAN PEDRO LAGUNILLAS		
Localidad	180130011 PUERTA DEL RIO		
Entidad	18 NAYARIT		
Fecha y hora de la capacitación	28/11/2022 10:18 am		
Lugar de la capacitación	Cancha de usos múltiples en la Localidad de Puerta del Rio		
Nombre del facilitador/a	Yanuen Irais Bañales Fabian		
Temas	Mejoramiento de vivienda		
Número de asistentes	Mujeres		Hombres

LISTA DE ASISTENCIA

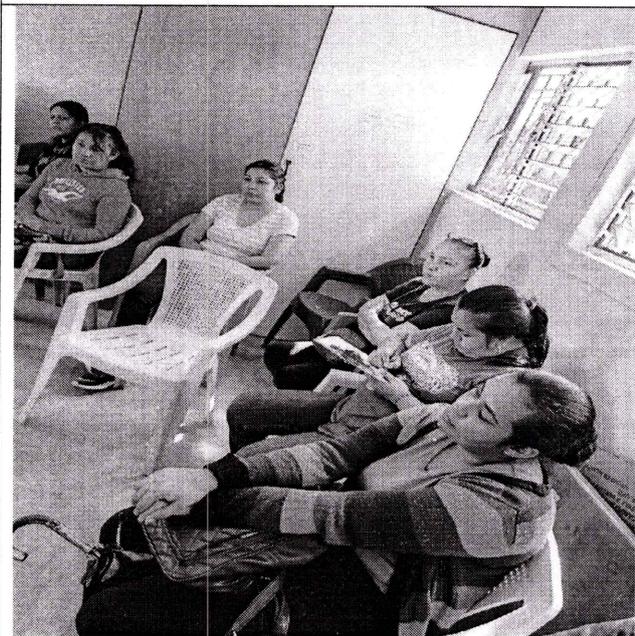
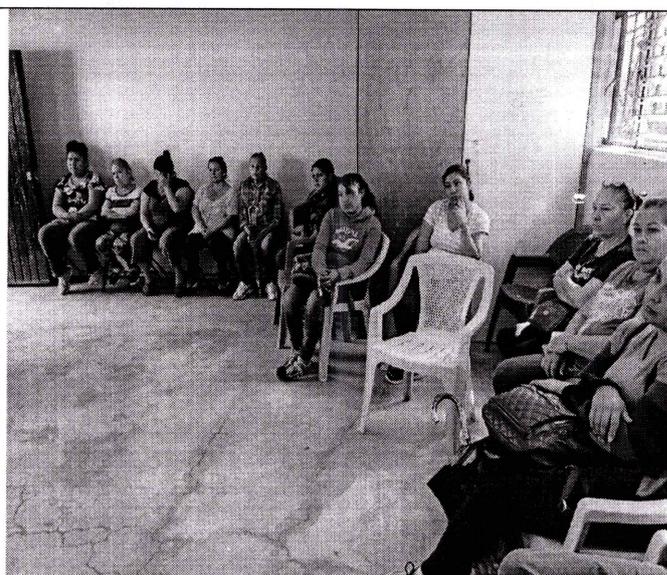
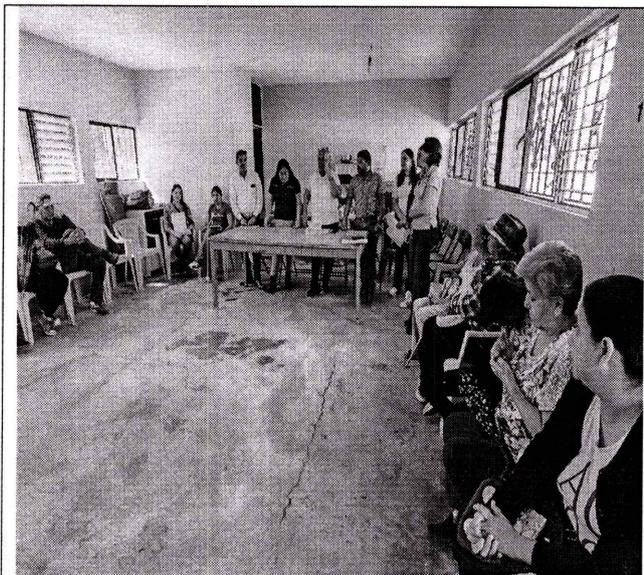
Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
Leonor Hilda Rodríguez Rodríguez	311 108 47 0 0	presidente	SI	Leonor Rodríguez R
Alma Lorena Soto	324 100 45 91	secretario	SI	[Firma]
Maria del Rosario Gomez Ramirez	311 243 64 01	Vocal	SI	Mariadel Rosario Gomez
Rosa Maria Hernandez Pardo	311 390 61 10	Vocal	SI	Hernández Rosa maria
Dinora Diaz Estrada	324 133 33 99	Vocal	SI	Dinora Cisela Diaz Estrada

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





ANEXO 1



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

